



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

USHUAIA, 29 MAY 2018

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra TCP - DA N° 111/2018 caratulado: "S/RENDICIÓN N° 04/18 CAJA CHICA RÍO GRANDE"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 1/2018 se conformó la Caja Chica – Delegación Río Grande del Tribunal de Cuentas, por la suma total de \$ 5.000 (cinco mil pesos).

Que resulta necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados por la Delegación Río Grande en el período mayo 2018, conforme detalle consignado por Nota Interna N° 966/2018, Letra: T.C.P. – Deleg. H.R.R.G. obrante a fojas 1 y 2, por la suma de \$ 2.310,80 (dos mil trescientos diez pesos con ochenta centavos), imputables al Ejercicio 2018.

Que consta en el expediente del visto la totalidad de la documentación respaldatoria por los gastos realizados.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Decreto provincial N° 699/04, modificado por el Decreto provincial N° 175/12 y el Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 124/2018.

Por ello:

**EL VOCAL ABOGADO A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

RESUELVE

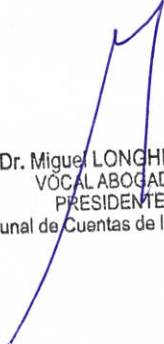
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la rendición de Caja Chica N° 04/18, correspondiente a la Delegación Río Grande del Tribunal de Cuentas, por un total de \$ 2.310,80 (dos mil trescientos diez pesos con ochenta centavos), correspondiente a los gastos afrontados para asegurar el normal funcionamiento de esa Delegación. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Proceder al reintegro del monto mencionado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior a las partidas presupuestarias del Ejercicio Económico 2018, según detalle del Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Publicar. Cumplido, archivar.

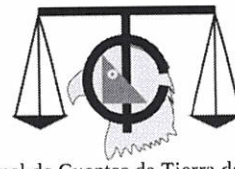
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 157 - /2018.



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

ANEXO I

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 157 -2018.

Fecha	Proveedor	Factura/Ticket N°	Monto	Partida
02/05/2018	Express Cargas S.R.L.	Fc B N° 0006-00001151	\$795,00	315
04/05/2018	Soda Sur S.R.L.	Fc B N° 0002-00020410	\$650,00	211
22/05/2018	Rayuela S.R.L.	Fc B N° 0038-00019464	\$720,00	279
18/05/2018	Servicio de Taxi Parada N° 6	Recibo N° 3032	\$50,80	371
22/05/2018	Rayuela S.R.L.	Fc B N° 0038-00019465	\$95,00	291
TOTAL			\$ 2.310,80	

Handwritten signature/initials in blue ink.

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Handwritten signature in blue ink.

